



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA PARTICIPAR EN LAS MOVILIDADES ERASMUS+ EN EL CURSO 2025/2026

ANTES DE BAREMAR:

El alumnado adquiere el compromiso de alojar a un estudiante extranjero cuando se produzca la recepción en Fernán Núñez de alumnado extranjero.

BAREMO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

MÉRITO/ACTIVIDAD	PUNTOS
1) Participación en el proyecto relacionado: La comisión valorará, a partir de la información ofrecida por el profesorado encargado del proyecto, los siguientes aspectos, entre otros: calidad del trabajo realizado, disponibilidad para la realización de las tareas, creatividad, etc. ❖ El alumnado deberá obtener 5 o más puntos en este apartado, en caso contrario quedará excluido de la movilidad baremada	0 - 10
2) Ser alumnado beneficiario de una beca que atienda a la diversidad.	0 - 2
3) Resultados académicos de la evaluación anterior: a) Alguna materia suspensa b) Media de aprobado / bien (hasta 6,50) c) Media de notable (6,51 – 8,50) d) Media de sobresaliente (a partir de 8,51)	a) 0 b) 1 c) 1,5 d) 2
4) Resultados en la evaluación anterior del idioma correspondiente a la lengua principal de la movilidad: a) Materia suspensa o no cursada b) Media de aprobado / bien (hasta 6,50) c) Media de notable (6,51 – 8,50) d) Media de sobresaliente (a partir de 8,51)	a) 0 b) 1 c) 1,5 d) 2
5) Participación y colaboración en las actividades del centro: a) Pertenencia y asistencia al Consejo Escolar b) Ser delegado o subdelegado durante el presente curso escolar c) Pertenencia y participación en el proyecto de mediación del centro d) Otros (Torneo de Debate, Olimpiadas, Concursos, Recreos Deportivos...)	a) 1 b) 1 c) 1 d) 0 - 3
6) Participación en las movilidades Erasmus + o intercambios a) 3 movilidades o intercambios b) 2 movilidades o intercambios c) 1 movilidad o intercambio d) 0 movilidades o intercambios	a) 0 b) 1 c) 2 d) 3
7) Certificados oficiales de idiomas que acrediten la competencia lingüística en un idioma determinado a) Nivel B1 b) Nivel B2 c) Nivel C1	a) 0,5 b) 0,75 c) 1



8) Certificado que acredite otro tipo de formación del alumnado , tanto reglada como no reglada (conservatorio musical, de danza, ...)	0 - 3
9) Número de apercibimientos escritos en el curso escolar actual (resta hasta 2 puntos por apercibimiento recibido según la gravedad de este).	
10) El/la candidato/a ha acogido en su casa a algún estudiante extranjero dentro del Programa Erasmus+ o en intercambios con el extranjero organizados por este centro.	0 - 2

EN CASO DE QUE SE CONSIDERE NECESARIO (la Comisión de Evaluación podrá realizar alguna/s de estas pruebas):

A. Entrevista personal con la Comisión de Selección, en la que se recabará información sobre la motivación del alumnado, capacidad de comunicación, interés por el país de la movilidad, por las actividades a realizar, etc.	0 - 3
B. Realización de un vídeo del propio alumnado explicando sus motivos para participar en la movilidad. Se valorará la motivación, presentación, idioma escogido, interés por la cultura del país a visitar, propuesta de actividades para realizar con el huésped.	0 - 3
C. Realización de un vídeo por parte del alumnado mostrando sus habilidades para pertenecer a una de las cuatro casas.	0 - 3

Nota: Dentro del mismo curso escolar, el alumnado que haya resultado seleccionado para participar en una movilidad Erasmus o para un intercambio, pasará a formar parte de la lista de espera en caso de apuntarse a otra movilidad o intercambio para ese curso.

Talent School